



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 010 -2013-OSINFOR

Lima, 20 FEB. 2013

VISTOS:

El Informe N° 010-A-2013-OSINFOR/04.1 de fecha 19 de febrero del 2013 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe Legal N° 006-A-2013-OSINFOR/04.2, de fecha 20 de febrero de 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

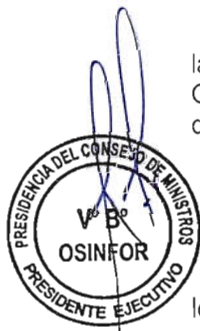
Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el numeral 23.11 del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR al que se hace referencia en el considerando precedente, asigna a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la función de: *"identificar, proponer y coordinar los programas y proyectos de cooperación técnica nacional e internacional, de conformidad con las normas legales vigentes de la materia"*; así mismo, el numeral 23.12 establece la función de *"participar en la gestión de convenios de cooperación técnica económica nacionales e internacionales y evaluar sus resultados de conformidad con las normas legales vigentes en la materia"*;

Que, mediante el Informe del visto N° 010-A-2013-OSINFOR/04.1 de fecha 19 de febrero del 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Secretaría General el documento denominado "Plan de Cooperación Técnica 2013 - 2016", manifestando que el mismo ha sido elaborado en concordancia con la normatividad e instrumentos de gestión vigentes en el 2013 (ROF, PEI y POI 2013), así como en base a la normatividad regida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, asimismo mediante Informe Legal N° 006-A-2013-OSINFOR/04.2, de fecha 20 de febrero de 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que el proyecto correspondiente denominado "Plan de Cooperación Técnica 2013-2016" se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del OSINFOR y acorde la normativa vigente;

Que, de acuerdo al numeral 11.12 del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR constituye una de las funciones del Secretario General, poner a consideración del Presidente Ejecutivo las propuestas para la formulación de nuevas normas y/o la modificación de la normatividad vigente;





Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Cooperación Técnica 2013 – 2016 del OSINFOR, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTÍFQUESE la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, y publíquese.



Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PLAN DE COOPERACION TECNICA 2013-2016

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. MARCO INSTITUCIONAL

- 1.1. Base Legal
- 1.2. Ambito de Intervención del OSINFOR
- 1.3. Situacion Forestal en Latinoamerica y el Perú

II. MARCO GENERAL

- 2.1. Enfoque General del Plan
- 2.2. Principios Rectores del Plan
- 2.3. Objetivos del Plan
- 2.4. Alineacion a los Objetivos de politica nacional de cooperacion y al PEI 2012-2016.
- 2.5. Ejes Estratégicos de Cooperación
- 2.6. Lineas Priorizadas de Cooperación Técnica

III. MATRIZ DE DEMANDA DE COOPERACION TECNICA

IV. CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013 Y PRESUPUESTO

V. METAS E INDICADORES

VI. ANEXOS

- i) PROYECTOS IDENTIFICADOS Y DISEÑADOS A NIVEL DE PERFIL
- ii) ALINEACION AL PLAN BICENTENARIO, APCI Y PEI DEL OSINFOR.
- iii) MATRIZ DE POTENCIALES FUENTES COOPERANTES



I. Introducción

Nuestro país, el Perú, durante muchas décadas ha pasado por ciclos económicos y políticos que han afectado seriamente su desarrollo; ciclos económicos influenciados por auges pasajeros de precios internacionales de materias primas, por altos niveles de endeudamiento externo, bajos niveles de valor agregado a producción nacional, políticas fiscales y monetarias sin adecuado manejo y control; por otro lado, los ciclos políticos que estaban orientados a obtener el poder o a sostenerse en él por la clase política, orientaban los recursos del erario nacional en ese sentido, sin políticas de Estado sostenibles a largo plazo.

Dentro de tal contexto, nuestro país ha mantenido grandes niveles de pobreza y de extrema pobreza, con una preocupante brecha social. La deficiencia en el accionar del Estado, la falta de su presencia en vastos territorios, la ausencia de políticas, estrategias y planes de desarrollo a largo plazo por la falta de continuidad en los sucesivos gobiernos de turno, han sido factores relevantes para que esa situación persistiera por mucho tiempo, haciendo pasar a nuestra sociedad en su conjunto por graves problemas y conflictos sociales.

El Perú, tras experimentar esa situación, a finales del siglo XX e inicios de éste siglo, pasó a vivir una nueva etapa de crecimiento económico sostenido y de estabilidad política, con indicadores macroeconómicos favorables y menores niveles de pobreza; sin embargo, aún falta encontrar la senda del desarrollo, que involucra otras variables, como la transformación de la estructura productiva y la mayor integración física territorial, lo que contribuirá a la generación de mercados. En este contexto, la cooperación técnica internacional en el Perú también ha venido experimentando cambios en sus lineamientos de política y en la orientación territorial de sus recursos. La cooperación internacional básicamente ha definido su política hacia la reducción de la pobreza en el mundo. Y a partir de la identificación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también se dirigen a enfrentar otros problemas como la equidad de género y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, al ser su objetivo principal la lucha contra la pobreza, se guían por indicadores como el PBI per cápita como clasificador del nivel de renta mundial para dirigir sus recursos de cooperación. Y según el Banco Mundial a partir de julio del 2008 el Perú está ubicado dentro de los países de renta media alta, lo que equivale a decir que se tiene un PBI per cápita de más de 3,990 dólares.

Tal recorrido, nos lleva a concluir que la cooperación internacional debe considerar entre sus prioridades a países que están por debajo de la renta media a renta baja y despriorizar al Perú como agente receptor de cooperación. Esta conclusión nos lleva a plantearnos políticas institucionales del Estado peruano para mantener el flujo de cooperación internacional en territorio nacional.

Dentro de tales planteamientos y políticas debemos tener en cuenta la nueva realidad y contexto mundial que acaece con nuevos problemas que afectan directamente al desarrollo humano, como son los efectos producidos por los cambios climáticos y que golpean con particular severidad a todos aquellos que obtienen sus medios de subsistencia directamente de la naturaleza, planteando un desafío mayor a los actores del desarrollo, debido a que afectan mucho más a los países pobres que a los ricos. Lo que llega al punto de poner en peligro los éxitos de crecimiento logrados hasta este día. Por esto, la protección del clima y la gestión de los cambios climáticos, así como la atención a poblaciones indígenas ocupan un lugar cada vez más importante en la cooperación para el desarrollo.

Dentro de tal contexto, el Perú enfrenta problemas como la deforestación asociada a la tala ilegal, la minería ilegal y la falta de recursos del Estado para enfrentar precisamente estos problemas. Sean por causas económicas con bosques que no generan riqueza y los convierten a otros usos; causas institucionales referidas a autoridades débiles, derechos incompletos o inseguros,



insuficiencia de control, falta de información; o causas sociales-culturales por la población migrante campesina que no sabe vivir del bosque, son frenos al desarrollo y los esfuerzos del Estado nos son suficientes necesitándose fondos de cooperación internacional como mecanismos complementarios.

Como sabemos, gran parte de los bosques conforman ecosistemas mundialmente reconocidos por sus funciones y servicios ambientales, tales como la mitigación de cambios climáticos, el ecoturismo, fuentes de biodiversidad y reguladores de regímenes hídricos, además de cumplir con la función social y cultural de los pueblos y comunidades nativas, quienes deben controlar el manejo forestal en sus territorios, ya que estos forman parte de su cosmovisión, lo cual los compromete culturalmente con su conservación.

En tal sentido, la importancia de la cooperación internacional es clave y la formulación del presente Plan, requirió para su elaboración de la constante coordinación con los responsables de las direcciones de línea y las oficinas desconcentradas de la institución, quienes aportaron sus sugerencias y opiniones, las cuales permitieron identificar una serie de circunstancias, que han sido consideradas en los objetivos del Plan de Cooperación Técnica – PCT 2013 - 2016, el mismo que ha sido elaborado en concordancia con los lineamientos de política de cooperación internacional y las necesidades del OSINFOR inherentes al fortalecimiento del sector forestal y de fauna silvestre.

El presente Plan de Cooperación trata de integrar como elementos clave un carácter más estratégico, el fomento de la innovación, la orientación a resultados, la promoción de alianzas con una pluralidad de actores y la transparencia. En este sentido, el reto propuesto es en base a la identificación de necesidades y generar proyectos de desarrollo social para presentar a fuentes de cooperación internacional que complementen y afiancen la labor del OSINFOR, que es de vital importancia para el sector forestal y de fauna silvestre. A saber, nuestro principal aliado en estos términos es el USAID a través de Perú Bosques, sin embargo, estamos convencidos que existen otras fuentes especializadas y potenciales cooperantes.

Este Plan de Cooperación Técnica 2013 – 2016, se enfoca en base a los objetivos y prioridades institucionales expuestos en el PEI 2012 - 2016, ámbitos territoriales de intervención estratégicos donde apunta la cooperación técnica internacional, para tratar de alinear las demandas generadas, no solo por nuestra institución sino por los diferentes actores del sector forestal y de fauna silvestre, con la oferta de cooperación.

Además, el presente documento desarrolla en su contenido los aspectos generales que incluye la base legal, el marco institucional y los alcances; los objetivos del Plan; los enfoques del Plan; los actores involucrados; el ámbito de desarrollo; el diagnóstico de necesidades de cooperación; análisis de la oferta; metas; resultados esperados y las actividades. (aquí faltaría según el contenido real del Plan).

Es interés de la institución que todos sus colaboradores se sientan comprometidos y sean responsables con la consecución de los retos planteados, y traducir este documento en una realidad con logros, en beneficio de los administrados y población involucrada.



II.- Marco institucional

OSINFOR es el Organismo de Supervisión de los Recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de Fauna Silvestre, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque otorgados por el Estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.

Organismo de Supervisión de los Recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de Fauna Silvestre (OSINFOR) El Decreto Legislativo N° 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de Fauna Silvestre (OSINFOR), encargado del supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado mediante las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas en la Ley N° 27308, Ley del sector forestal y fauna silvestre y de Fauna Silvestre. El OSINFOR está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal.

Una de las funciones principales del OSINFOR es supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones contenidas en los títulos habilitantes, así como de los respectivos planes de manejo. Se considera títulos habilitantes, para efectos del Decreto Legislativo N° 1085, a los contratos de concesión, permisos y autorizaciones y otros que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible del bosque, así como de los servicios ambientales que provienen del bosque.

En el ROF del OSINFOR se precisa que su ámbito de actuación no involucra a las ANP, las cuales se rigen por su propia Ley. Del mismo modo, la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, corresponden al OEFA, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Finalmente, el ROF precisa que se debe considerar como servicios ambientales provenientes del bosque a aquellos que proveen los recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de fauna silvestre otorgados bajo modalidades de aprovechamiento.

El OSINFOR es la entidad encargada, en el territorio nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para su sostenibilidad, de acuerdo con la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales y las políticas que sobre servicios ambientales establezca el Ministerio del Ambiente.

Los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, los Comités de Gestión de Bosques, la PNP y demás órganos del Estado se encuentran obligados, bajo responsabilidad, a brindar apoyo al OSINFOR, en su condición de autoridad nacional en los asuntos de su competencia

Dentro de las funciones del OSINFOR, destacamos:

Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes y de los planes de manejo respectivos.

Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con el ordenamiento jurídico interno y los convenios internacionales.

Supervisar las inspecciones físicas que caso participar en ellas, en zonas designadas para extracción de cualquier especie protegida en los convenios internacionales.



Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá la realización de auditorías a los planes generales de manejo.

Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.

Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes, en caso de incumplimiento de los mismos o de la legislación del sector forestal y fauna silvestre vigente. Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación del sector forestal y de fauna silvestre.

Realizar labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, de ser el caso participar en ellas, en zonas designadas para extracción de cualquier especie protegida en los convenios internacionales.

Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá la realización de auditorías a los planes generales de manejo.

Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.

Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes, en caso de incumplimiento de los mismos o de la legislación del sector forestal y fauna silvestre vigente. Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación del sector forestal y fauna silvestre y de fauna silvestre.

Realizar labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos del sector forestal y fauna silvestre es y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia.

1.1. Base Legal

La base legal principal que sustenta el presente Plan es como sigue:

- *Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional y sus modificatorias.*
- *Decreto Supremo N° 015-92-PCM, aprueban el Reglamento del D.L. N° 719, de APCI.*
- *Ley N° 27692, Ley de creación de la APCI y sus modificatorias.*
- *Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable - SINDCINR.*
- *Sentencia del Tribunal Constitucional que declara fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley N° 28925, que modifica la Ley de Creación de la APCI y de la Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación.*
- *Decreto Supremo N° 027 -2007-RE, aprueban Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI.*
- *Decreto Supremo N° 044-2007-RE, aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).*
- *Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.*
- *Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28103 y 2816.*
- *Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2011/APCI-DE, aprueban "Normas para la Formulación del Plan Regional de CINR en el ámbito del SINDCINR ante la APCI".*
- *Directiva N° 001-2011-APCI/DPP, "Normas para la Formulación del Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable - APCI"*
- *D.S.N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2011.*



- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

1.2. Ámbito de Intervención del OSINFOR

AMBITO DE INTERVENCION DEL OSINFOR.

Nº	Oficina Desconcentrada	Competencia Geografica	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (Todos los distritos excepto Yurúa)
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Solo el distrito de Huacrachuco, de la provincia de Marañon
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas, excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañon.
4	La Merced	Junin	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM	Todo
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (excepto el distrito de Huacrachuco de la Provincia del Marañon)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas Coronel Portillo, Padre Abad, Purus, y Atalaya (distrito Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cusco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañon
		San Martin	Todas

Fuente: R.P. N°123-2012-OSINFOR del 13.11.2012.



1.3. Situación Forestal en Latinoamérica y el Perú

América Latina y el Caribe es una región que presenta grandes contrastes en el ámbito social, económico, político y ambiental. El territorio está conformado por 45 países que en conjunto representan el 12% del área terrestre total y el 6% de la población mundial. Esta región es extremadamente rica en recursos, por ejemplo, en cuanto a recurso hídrico recibe cerca del 27% de la escorrentía total del mundo, concentrada principalmente en la cuenca del Amazonas; tiene un 40% de las especies vegetales y animales del planeta y posee buena parte del bosque natural remanente en el mundo (PNUMA-Observatorio de Desarrollo, 2000). Sin embargo, a pesar de su riqueza la región aporta su cuota a la degradación del ambiente: emite un 4,3% de las emisiones de dióxido de carbono, el 9,3% de las emisiones de metano y el 14,9 de las clorofluorocarbonados (CFCs) del mundo, y tiene altos índices de deforestación.

Cuadro N°1: Asuntos clave en materia forestal y de fauna para América Latina.

Tierras	Degradación de la tierra Tenencias de la tierras
Bosques	Deforestación Tala ilegal Actividades Agropecuarias
Diversidad Biológica	Degradación y pérdida del Hábitat Explotación excesiva de recursos y comercio ilegal

Elaborado con base al Informe GEO 3- PNUMA

Cuadro N° 2: Asuntos Clave en Perú (tierra, bosque, biodiversidad, áreas protegidas y turismo)

Tierra	Potencialidad Degradación
Bosque	Deforestación Pérdida de valor
Biodiversidad	Pérdida de biodiversidad Instrumentos de gestión de la biodiversidad en proceso de implementación.
Áreas Protegidas	Expansión de las Áreas Naturales Protegidas
Turismo	Turismo diversificado, conservación de recursos y generación de divisas.

Fuente: Informe nacional sobre el estado del ambiente GEO 2000

Cuadro N°3: Fuerzas Impulsoras que afectan al Sector forestal y fauna silvestre según Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal y fauna silvestre en América Latina Documento de Trabajo Informe Nacional Perú (2004)



Los cambios socioeconómicos	Población Distribución del Ingreso Pobreza
El comportamiento económico global, equilibrios macroeconómicos, actores económicos, emergentes	Producto Bruto Interno Inflación Déficit fiscal Política Monetaria Política económica exterior Comercio exterior, deuda externa Inversión extranjera Restricciones arancelarias
Los cambios políticos e Institucionales	Normativa ambiental aplicada a los bosques Los cambios políticos Los cambios Institucionales Políticas de fomento Manejo del Sector Forestal y de Fauna silvestre
El desarrollo de la agricultura relacionada a los bosques	Frontera Agrícola Deforestación Productos no maderables del bosque
El desarrollo industrial relacionado a los bosques	Demanda de materia prima Requerimientos de mano de obra y calificación de la misma
El desarrollo de infraestructura y comunicaciones ligadas a las áreas con mayor potencial del sector forestal y de fauna silvestre	Carreteras Vías fluviales Infraestructura portuaria Infraestructura de transporte aéreo Vías ferreas
Los tratados de Libre Comercio	Comunidad andina CAN Asociación Latinoamericana de Integración ALADI Área de Libre Comercio de las Américas ALCA Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC
Los cambios en el sector forestal y de fauna silvestre	Legislación Política Tecnología
Tendencia de inversiones en el sector forestal y de fauna silvestre	



Cuadro N°4: El escenario más probable del sector forestal y fauna silvestre en el 2020 según el Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal y fauna silvestre en América Latina Documento de Trabajo Informe Nacional Perú (2004)

Área Ambiental	Recursos del sector forestal y fauna silvestre Plantaciones Oferta de madera en pie Biodiversidad Desertificación
Área Económica	Industria del sector forestal y fauna silvestre Oferta y demanda de madera para uso industrial y para leña Balanza comercial del sector forestal y fauna silvestre Mercados futuros de los productos del sector forestal y en fauna silvestre, maderable, no maderable y de servicios Tratados de Libre Comercio en los que podría involucrarse el país y su efecto en el sector
Área Social	Calidad de vida de las poblaciones cerca de los bosques Trabajadores del sector forestal y de fauna silvestre Uso social de los bosques en el futuro Seguridad Alimentaria
Mercados Locales para productos del bosque	

II. MARCO GENERAL

2.1 Enfoque General del Plan

El Plan de Cooperación Técnica, es un documento orientador y de gestión de la Cooperación Internacional en sus diversas modalidades, aplicable para el periodo 2013 - 2016; convirtiéndose en un instrumento fundamental para la toma de decisiones de la institución en cuanto a la gestión y uso de los recursos de la cooperación técnica; así mismo, procura armonizar la demanda con la oferta de cooperación técnica, estableciendo las prioridades temáticas según necesidades del OSINFOR.

Actualmente, la cooperación técnica ha superado la idea tradicional de ayuda al desarrollo basada exclusivamente en la transferencia de recursos financieros. Su objetivo es promover el intercambio y el conocimiento mutuo de los implicados. Es básicamente promover el desarrollo, **fortaleciendo la capacidad de los recursos humanos y tecnológicos**, sin provocar ni fomentar la dependencia.

En este nuevo enfoque, para el logro de eficiencia en la Cooperación Técnica se debe tomar en consideración: que la institución debe identificar claramente las necesidades en cooperación, los expertos de cada área y de cada institución implicada deben asegurar la adecuada ejecución de los proyectos y deben realizar un esfuerzo para la recepción apropiada de los activos transferidos como son los humanos y materiales.



2.2 Principios Rectores de La Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR

Dentro de los principios rectores destacamos aquellos que son de mayor importancia para el Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales y de Fauna silvestre (OSINFOR), entre los cuales tenemos:

2.2.1 Liderazgo:

El Perú debe ser el responsable de definir sus propias políticas y estrategias de desarrollo. Por lo tanto, como país socio debe estar encargado de conducir a la Cooperación Internacional No Reembolsable hacia las áreas temáticas y geográficas en las que se identifiquen condiciones y potencialidades de desarrollo.

2.2.2 Complementariedad:

La Cooperación Internacional No Reembolsable en el Perú está dirigida a desarrollar y fortalecer las capacidades individuales e institucionales del país. Debe ser un complemento y no un sustituto de los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo.

2.2.3 Transparencia:

La Cooperación Internacional No Reembolsable se sustenta en una relación de mutua responsabilidad entre las fuentes cooperantes y el Perú.

2.2.4 Sostenibilidad:

Se debe asegurar la continuidad del proceso de desarrollo nacional en el largo plazo que permita constatar la transformación de la realidad y la satisfacción de las necesidades. Ello demanda, en primer lugar, que todas las intervenciones realizadas con apoyo de la Cooperación Internacional cumplan con criterios de sostenibilidad como el involucramiento y empoderamiento; en segundo lugar, tanto el Estado como las Fuentes Cooperantes aseguren la provisión de los recursos necesarios para respaldar el desarrollo de las intervenciones durante todo el proceso y, en tercer lugar, que todos los actores involucrados en la cooperación establezcan compromisos en un marco multianual y desembolsen los recursos de cooperación de manera predecible y oportuna de acuerdo con los programas y condiciones adoptadas.

2.2.5 Búsqueda de resultados eficaces:

Las intervenciones apoyadas por las diversas modalidades de la Cooperación Internacional deben buscar generar procesos que enriquezcan la dinámica social, que permitan alcanzar metas concretas y comprobables, e ir asumiendo progresivamente una lógica de gestión por resultados.

2.2.6 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.- Impulsar la cooperación internacional desde una perspectiva de equidad de género, estimulando las mejores condiciones para facilitar la participación y la presencia de las mujeres en el empoderamiento.

2.2.7 Interculturalidad.- los proyectos de cooperación deben reconocer el derecho a la diversidad cultural, a las diferentes formas de organización social, interacción y reconocimiento de diferentes prácticas culturales.

2.3 Objetivos del Plan

Los objetivos del presente Plan están alineados a la pirámide de Objetivos del Plan de Cooperación Técnica No Reembolsable del APCI en donde señala: "Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y proteger el medio ambiente" y también a los objetivos señalados en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del OSINFOR.



A continuación, se definen tanto el Objetivo General como los Objetivos Específicos para el presente Plan:

2.3.1. Objetivo General

Optimizar y orientar el accionar del OSINFOR en materia de cooperación técnica para lograr acceder a recursos financieros y técnicos que permitan fortalecer la gestión, adoptando procedimientos eficientes, transparentes enfocados en las necesidades y prioridades de la institución, fortaleciendo y complementando los esfuerzos del gobierno nacional en el sub sector forestal y de fauna silvestre.

2.3.2. Objetivos Específicos:

- a. Identificar y establecer las estrategias de intervención en materia de Cooperación Técnica Internacional, en base a las prioridades establecidas por el OSINFOR, alineadas a los objetivos y políticas institucionales.
- b. Establecer los canales de gestión para promover la captación de recursos procedentes de la Cooperación Técnica identificando sus lineamientos de política; así como generar las sinergias con entidades cooperantes públicas, privadas nacionales e internacionales, potenciales fuentes de recursos financieros y técnicos en apoyo a optimizar el trabajo del OSINFOR en el cumplimiento de su misión.
- c. Identificar los temas clave en el sector forestal y de fauna silvestre para poder generar propuestas y proyectos de desarrollo que generen impacto para el sector, con el fin de complementar el trabajo del OSINFOR en las zonas de intervención.
- d. Fomentar la coordinación y armonización con otros receptores (MINAG, MINAM, GOREs., etc.)

2.4 Alineación a los Objetivos de Política Nacional de Cooperación y al PEI 2012-2016

La alineación de los Objetivos del Plan de Cooperación Técnica del OSINFOR con los objetivos de política nacional y los consignados en el PEI 2012-2016 se presenta en el anexo ii adjunto.

2.5 Ejes Estratégicos de Cooperación

Los principales ejes de cooperación identificados para el OSINFOR son:

- 1.- Gobernanza Forestal
- 2.- Competitividad
- 3.- Biodiversidad

Por consiguiente, una vez determinados estos tres ejes de cooperación, se procede a descomponerlos en ocho líneas priorizadas de Cooperación Técnica para la Institución.

2.6 Líneas priorizadas de Cooperación Técnica

Las Líneas priorizadas de cooperación para el OSINFOR son las siguientes:

- 2.6.1 Fortalecimiento de capacidades en el sub sector forestal y de fauna silvestre
- 2.6.2 Fortalecimiento institucional en el sub sector forestal y de fauna silvestre
- 2.6.3 Competitividad forestal sostenible
- 2.6.4 Asesoramiento forestal



- 2.6.5 Gestión sustentable de los recursos forestales y de fauna silvestre
- 2.6.6 Manejo sostenible y participativo de los recursos forestales y de fauna silvestre
- 2.6.7 Producción forestal y de fauna silvestre
- 2.6.8 Comunicación para el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.

En ese sentido, en los párrafos siguientes, realizamos un breve resumen del propósito de cada Línea de Cooperación en la que necesitamos el apoyo técnico de la Cooperación Internacional:

➤ **Fortalecimiento de capacidades en el sub sector forestal y de fauna silvestre**

Esta línea consiste principalmente en capacitar y acompañar procesos y estudios que posibilitan y amplían el acceso a distintos tipos de conocimiento, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas, organizativas y administrativas, mejorando sus niveles de información. Para lo cual se debe implementar estrategias de intervención a los servidores públicos y privados en el marco del fortalecimiento de sus competencias, en lo que se refiere a conocimientos, habilidades y actitudes, orientados al buen aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; con el fin de crear valor en los resultados individuales y colectivos, desarrollando una ventaja competitiva sostenible y sustentable en el largo plazo. Con esta línea buscamos fortalecer procesos institucionales y contribuir a la solución de problemáticas relevantes, permitiendo a su vez, el desarrollo de competencias necesarias para asumir nuevos retos, comprometidos con la excelencia y la innovación.

➤ **Fortalecimiento institucional en el sub sector forestal y de fauna silvestre**

Esta línea pretende desarrollar las estrategias que permitan la identificación y cierre de brechas mediante la implementación de acciones de mejoramiento, que fomenten el aprendizaje organizacional; que permitan la estandarización y mejoramiento continuo de los procesos y sus procedimientos para cumplir con los objetivos estratégicos y metas de la institución. De esta manera se busca incrementar la capacidad de gestión para cumplir la función pública en forma más efectiva en correspondencia con las necesidades de la población objetivo.

➤ **Competitividad forestal sostenible**

Esta línea busca disponer de un sistema integrado de información que nos permita anticiparnos a los acontecimientos y poder generar respuesta lo antes posible; implica un conjunto de herramientas y de retos a nivel de gestión que implican modificar algunas acciones y estructuras ya establecidas para que sean de la más alta calidad, y al menor costo posible. De la misma manera en el campo del desarrollo de un mercado forestal, la adaptación del sector pasa por promover una visión empresarial de las concesiones forestales, de modo que sean objeto de inversiones que contribuyan a mantenerlas en forma óptima.

➤ **Asesoramiento forestal**

Esta línea de cooperación busca el apoyo en asesoramiento técnico, investigaciones, innovación tecnológica para generar algunas herramientas que hagan más eficiente el desarrollo del OSINFOR, mediante la ampliación de conocimientos, el apoyo a equipos de trabajo, investigadores, y otros en la elaboración de documentos y estudios, pretendiendo contribuir al desarrollo de estrategias y políticas para el mejor desempeño de la institución.

➤ **Gestión sustentable de los recursos forestales y de fauna silvestre.-**

Esta línea busca optimizar los recursos humanos, físicos y financieros en la gestión, el mejoramiento continuo de los procesos para asegurar el eficaz y eficiente uso y distribución de los recursos forestales y de fauna silvestre y los servicios derivados de ellos, de manera que



contribuyan al desarrollo del país y al bienestar de la población, fortaleciendo las actividades de conservación, manejo, aprovechamiento, transformación industrial (primaria y de manufactura) y comercio para elevar los niveles de producción, productividad y competitividad de los productos forestales y de fauna silvestre para la gestión sostenible de los bosques y contribuir al desarrollo regional y nacional.

➤ **Manejo sostenible y participativo de los recursos forestales y de fauna silvestre.-**

Esta línea busca generar una estrategia de gestión para la mejora en el aprovechamiento sostenible del bosque, para la generación de bienes y servicios, de manera de no sobreexplotar el recurso, manteniendo el capital del bosque en términos de calidad y cantidad, de modo que las generaciones futuras puedan beneficiarse de un flujo similar de bienes y servicios.

Así mismo, buscamos contribuir a garantizar las condiciones equitativas de acceso a los recursos, las oportunidades de desarrollo y la distribución de beneficios para todos los actores, con enfoque de género, interculturalidad a través del diseño y aplicación de las políticas públicas forestales compartidas que contribuyan a erradicar la pobreza, reducir las inequidades sociales y económicas y al desarrollo humano sostenible de las poblaciones menos favorecidas.

➤ **Producción forestal y de fauna silvestre.**

Esta línea busca promover el uso de una serie de técnicas que combinan la agronomía, la silvicultura y la zootecnia para lograr un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre, permitiendo al administrado diversificar la producción en el título habilitante, obteniendo en forma asociativa madera, leña, frutos (castañas), plantas medicinales y otros productos del bosque.

➤ **Comunicación para el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre**

Esta línea de cooperación busca difundir y facilitar el acceso a la información de los esfuerzos realizados por el OSINFOR en materia de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre para concientizar a la sociedad de la importancia de la conservación, mejorando la disponibilidad de información interna y externa, así como el desarrollo de programas y campañas de educación ambiental en relación a la problemática asociada al sector forestal. La finalidad es generar una Cultura Forestal, de conservación y uso racional de nuestros recursos forestales y de fauna silvestre, que nos permita realizar la evaluación de las acciones de la institución en las zonas de intervención.

El ámbito de la comunicación desempeña un papel clave en apuntalar el principio de sostenibilidad medioambiental al facilitar un cambio en el comportamiento, empoderando a las personas para que actúen.

III. MATRIZ DE DEMANDA DE COOPERACION TECNICA

3.1. Lista de Potenciales proyectos identificados por líneas priorizadas de Cooperación.

A continuación presentamos la matriz de demanda de Cooperación Técnica, con el propósito de identificar los proyectos relacionados a cada una de las Líneas Priorizadas de Cooperación señaladas:

3.1. Fortalecimiento de capacidades en el sub sector forestal y de fauna silvestre

Necesitamos de la Cooperación Técnica y financiamiento para la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2012-2016, considerando que en este Plan existen:



- Proyectos de desarrollo para comunidades nativas en el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, con material audiovisual en su propia lengua, como por ejemplo en Aguajun, Shipibo y Ashaninka.
- Proyectos de Gobernanza Forestal con Instituciones como las FEMAS, GORES etc.
- Cursos especializados en materia de Derecho Administrativo y Forestal para los abogados e ingenieros del OSINFOR.
- Plataforma virtual para la realización de capacitaciones a distancia.

3.2. Fortalecimiento institucional en el sub sector forestal y de fauna silvestre

Actualización de documentos de gestión, manuales, guías, criterios de selección, especialmente el *Manual de Auditorías Quinquenales*.

Además, necesitamos contar con un DATA CENTER para mejorar la capacidad de almacenamiento y procesamiento de la información en el OSINFOR.

El sistema de Información gerencial del OSINFOR (SIGO) para contar con toda la información de supervisiones y fiscalizaciones sistematizada con el fin de facilitar el análisis y la mejora en la toma de decisiones de la entidad.

Integración de los Sistema de Información Geográfica y la Base de Datos para la supervisión y la fiscalización de los Titulares de los Títulos Habilitantes y la mejora en el monitoreo y evaluación del aprovechamiento sostenible de los recursos del sector forestal y de fauna silvestre de los titulares de los títulos habilitantes.

3.3. Competitividad forestal sostenible

El desarrollo de un proyecto en comunidades nativas para darle mayor valor agregado a sus productos provenientes del aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

Promoción entre los titulares de títulos habilitantes de la importancia de la reforestación en el sembrío de especies maderables que tengan un alto valor en el mercado internacional.

3.4. Asesoramiento forestal

La necesidad de generar documentos de investigación científica con el apoyo de la cooperación técnica, por ejemplo la elaboración del mapa de biodiversidad en la amazonia peruana, así como el ATLAS Forestal del Perú y la elaboración y difusión de un catastro forestal, etc.

3.5. Gestión sustentable de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Desarrollo de investigación para elaborar un documento de trabajo técnico y legal que sustente la propuesta de ampliación de nuestra competencia de supervisión en los centros de transformación de la madera (aserraderos) para verificar la procedencia legal de la cadena de producción del recurso forestal en el sector.

Realización de una consultoría de los costos de producción en las concesiones maderables y de su contribución a la generación de empleo y al impacto en la economía regional.



Diseño de materiales de divulgación de los métodos adecuados de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre presentados de una forma más didáctica y sencilla para la mejor comprensión de las técnicas consignadas en los planes de manejo y planes operativos respectivos.

3.7. Producción forestal y de fauna silvestre.

Realización de actividades de promoción en técnicas de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, incentivando los beneficios de la legalidad en el sector, dirigido a los titulares de los títulos habilitantes, de preferencia comunidades nativas y aquellos que se encuentran en los puntos más alejados de las Oficinas Desconcentradas.

Fomentar y brindar el apoyo a los titulares de los títulos habilitantes que aprovechen sosteniblemente los recursos del sector forestal y fauna silvestre, para tratar de que obtengan una certificación por buen uso de los bosques otorgada por una entidad internacional.

3.8. Comunicación para el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.

Campañas de difusión masiva de los logros del OSINFOR, en todos los medios, con proyección a la sociedad en su conjunto, para la concientización masiva en temas de conservación y uso racional de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Como complemento a este recuento de necesidades que demanda la institución y que requiere del apoyo de la Cooperación Internacional, destacan dos proyectos presentados a nivel de marco lógico y que han sido presentados a solicitud del MINCETUR y que detallamos en el Anexo N° 1.

3.2. Estrategias para la implementación del Plan de Cooperación Técnica Internacional 2013

Para conseguir la implementación del PCT y lograr cumplir con los objetivos y matriz de demanda en las líneas priorizadas del OSINFOR debemos:

1. Fortalecer recursos humanos y equipos multidisciplinarios competentes comprometidos con la generación de proyectos dirigidos a cooperación técnica internacional.
2. Lograr capacidades de negociación con organismos de cooperación internacional.
3. Implementar alianzas interinstitucionales, en particular con los sectores agricultura, ambiente, comercio exterior y los medios de comunicación.
4. Promover el desarrollo de opciones económicas forestales solidarias, teniendo en cuenta el carácter pluricultural y multilingüe de la sociedad peruana.
5. Desarrollar e implementar programas de investigación e innovación en el desarrollo de las supervisiones forestales y de fauna silvestre, asistencia técnica y capacitación.
6. Aumentar la visibilidad y difusión de las acciones desarrolladas por el OSINFOR.
7. Identificar y desarrollar espacios de implementación de propuestas de cooperación



IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA 2013 - 2016

A continuación presentamos el cronograma de actividades a desarrollar por cada una de las líneas priorizadas identificadas para la cooperación técnica del OSINFOR, con su unidad de medida y meta a cumplir por los cuatro (04) años y que se detallan en el recuadro siguiente; por el lado del financiamiento para llevar a ejecución este Plan, solo se acarreará con los gastos administrativos de gestión por parte de la institución.

Cronograma de actividades a realizar durante los años 2013 al 2016 por cada una de las líneas de cooperación identificadas								
Nº	Línea de Cooperación	Actividades a realizar	Unidad de medida	Meta	2013-2016			
					2013	2014	2015	2016
1	Fortalecimiento de capacidades en el sub sector forestal y de fauna silvestre	Elaboración de material audio visual, en actividades de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, para las comunidades nativas en lengua Aguarun, Ashaninka y Shipibo.	Material audio visual	3	3			
		Distribución del material audiovisual y su difusión en los diferentes talleres dirigidos a las comunidades nativas, a través de las O.D.'s.	Material audio visual difundido en las O.D.'s	7	7			
		Elaboración de un proyecto de gobernanza forestal con un GORE.	Documento	4	1	1	1	1
		Realización de cursos especializados en Derecho Administrativo y Forestal, dictado por un consultor internacional.	Taller	4	1	1	1	1
		Desarrollo e Instalación de la Plataforma virtual para la realización de capacitaciones a distancia.	Plataforma	1		1		
2	Fortalecimiento institucional en el sub sector forestal y de fauna silvestre	Actualización del Manual de Auditorías Quinquenales	Manual	1		1		
		Adquisición e Instalación del DATA CENTER	Data Center	1		1		
		Transición de la etapa de ingreso de información a las pruebas del SIGO.	Software	1	1			
		Realización de la Integración de la plataforma del SIG con el SIGO.	Software	1		1		
3	Competitividad forestal sostenible	Elaboración de proyecto en comunidades nativas para darle un mayor valor agregado a sus productos forestales	Proyecto	1		1		
		Talleres para la promoción de las ventajas de reforestación con productos maderables de alto valor comercial.	Talleres	7		2	2	3
4	Asesoramiento forestal	Elaboración de documentos de investigación científica por el OSINFOR	Documento	4	1	1	1	1
5	Gestión sustentable de los recursos forestales y de fauna silvestre	Elaboración de documentos que sustente la propuesta de ampliación de nuestra competencia de supervisión.	Documento	1		1		
		Consultoría Internacional sobre los costos de producción en las concesiones maderables y su contribución a la generación de empleo y a la economía del país.	Documento	1		1		
6	Manejo sostenible y participativo de los recursos forestales y de fauna silvestre	Diseño de materiales didácticos de los métodos adecuados de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.	Documento	5		5		
		Difusión de los materiales para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre en las diferentes O.D.'s.	Talleres	7		4	3	
7	Producción forestal y de fauna silvestre	Impulsar la certificación de las concesiones que cumplen con los Contratos, POA y PGMF en el aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre, gestionando el apoyo de la Cooperación Internacional.	Entidades de Cooperación y de Certificación contactadas.	8	2	2	2	2
8	Comunicación para el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.	Realizar las campañas de difusión masiva (a la ciudadanía en general) para la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre	Spot publicitario	4	1	1	1	1



Además presentamos otro cuadro estableciendo un cronograma de inicio de contacto con las principales fuentes cooperantes en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Cronograma de acercamiento con las principales Fuentes de Cooperación en materia forestal en el año 2013.												
Nº	Entidad Potencial Cooperante	2013										
		ENE	FEB	MAR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Intercooperation, Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional						1					
2	Practical Action						1					
3	Comisión Europea							1				
4	World Wildlife Fund Inc. - UK						1					
5	Fundación Ayuda en Acción								1			
6	Institut de Recherche pour le Développement - IRD FRANCIA							1				
7	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE								1			
8	Generalitat Valenciana - España									1		
9	Manos Unidas - España									1		
10	Fondo de las Américas (FONDAM)									1		
11	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA										1	
12	Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio							1				
13	Fondo Italo Peruano (FIP)										1	
14	Wildlife Conservation Society (WCS) - USA						1					
15	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID											1
16	Reino de Bélgica											1
17	Fondo Contravalor ACBT - Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales / Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE)										1	
18	Municipalidad de Milan, Italia											1



V. METAS E INDICADORES

En la sección IV se establecieron las actividades que se planean realizar con ayuda de la cooperación técnica internacional y las metas trazadas en cuanto al acercamiento del OSINFOR con las distintas entidades internacionales, de las cuales necesitamos la cooperación y se especializan en materia forestal y de fauna silvestre.

En el caso de los Indicadores para el presente Plan, podemos mencionar los siguientes:

- 1) Número de entidades con las que tengamos éxito en el tema de cooperación.
- 2) Número de proyectos realizados con cooperación técnica Internacional.
- 3) Número de profesionales del OSINFOR que realizan pasantías o actividades de investigación conjunta con las entidades en el exterior.
- 4) Numero de personal capacitado en la formulación de proyectos de cooperación técnica internacional.
- 5) Número de expertos internacionales en materia forestal y de fauna silvestre que realizan acciones de capacitación en el OSINFOR.
- 6) Número de Becas logradas para estudios de especialización en materia forestal y de fauna silvestre de profesionales del OSINFOR con la Cooperación Internacional.
- 7) Numero de documentos de investigación emitidos con el apoyo de la Cooperación.

Elaborado por:

Abog. Patricia Elizabeth Velarde Carnero

Revisado y editado por:

Eco. Edwin Peccio Chavesta

Eco. Camilo Figueroa Moy



VI. ANEXOS

i) PROYECTOS IDENTIFICADOS Y DISEÑADOS A NIVEL DE PERFIL

ENFCC 2012: Matriz de proyectos

I. Información General:

Nombre del proyecto:	Adquisición e Implementación de un software para la sistematización de una Base de Datos de los Titulos habilitantes del OSINFOR.
Justificación del proyecto	La necesidad de contar con una herramienta tecnologica (software) que nos permita efectuar la evaluación , monitoreo y control de la totalidad de los titulos habilitantes (concesiones, permisos y autorizaciones) de forma mas rapida, confiable y exacta. Ademas nos permite sistematizar aún mejor toda la información correspondiente a las supervisiones y fiscalizaciones, principales funciones del OSINFOR. Va ha conducir al manejo, analisis e Interpretación de variables de una manera mas confiable.
Objetivo general	Sistematización de la información en un software (Base de datos) para el fortalecimiento de las actividades de seguimiento, control y monitoreo de la supervisión y fiscalización a los Titulos habilitantes (concesiones, permisos y autorizaciones) y generación de reportes en tiempo real que servirá para la toma de decisiones.
Plazo (meses)	12 meses.
Entidades relacionadas	Los Gobiernos Regionales y la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (MINAG), origen fundamental de Información que sirve para alimentar la base de datos del Osinfor. En un futuro puede ser compartida con otros actores del Sub sector forestal y de fauna silvestre.
Otros grupos de Interés	N/A
Factores críticos de éxito	Utilizar Información precisa y actual de supervisiones y evaluaciones legales.
Indicadores de resultado.	Número de expedientes Ingresados al software de base de datos. Número de personal capacitado con acceso a consulta del software. Número de solicitudes de Información en el software sobre supervisiones realizadas Número de solicitudes de Información en el software sobre fiscalizaciones realizadas
Monto estimado requerido	US\$300,000
Potencial fuente cooperante (opcional)	Peru Bosques (USAID) , FIP (Programa de Inversion Forestal).

II. Información específica

Objetivo general	Objetivos específicos	Resultados	Actividades
Sistematización de la información en un software (Base de datos) para el fortalecimiento de las actividades de seguimiento, control y monitoreo de la supervisión y fiscalización a los Titulos habilitantes (concesiones, permisos y autorizaciones) y generación de reportes en tiempo real que servirá para la toma de decisiones.	1.-Contar con software adecuado de manejo de base de datos según las necesidades de las Direcciones de Línea.	Identificación y adquisición de software	1.1.-Identificar la información (Insumo) de las Direcciones de Línea a incorporar en el software. 1.2.-Identificar las características que debe tener el software 1.3.-Identificar los requerimientos técnicos adicionales para operatividad del software (ie. servidor adicional) 1.4.-Elección de software requerido 1.4.-Informar al personal las especificaciones del software y sus funciones.
	2.-Automatizar el uso de la información y facilitar la obtención de resultados.	Software Instalado e Implementado.	2.1.-Instalación de software. 2.2.-Ingreso de toda la información al nuevo software (base de datos). 2.3.-Elaboración y ejecución de un plan de pruebas de software para su respectiva depuración y/o modificación.
	3.-Facilitar el acceso a la información al personal involucrado del Osinfor.	Personal capacitado con acceso al software	3.1.-Proporcionar las claves para al ingreso a consulta del nuevo software (base de datos). 3.2.-Capacitar al personal para el manejo del software.
	4.-Fortalecer el monitoreo y seguimiento.	Herramienta de detección rápida del cumplimiento de metas en las supervisiones y fiscalizaciones.	4.1.Monitorear y hacer seguimiento de los titulos habilitantes 4.2.-Elaborar reportes diarios, semanales, mensuales del número de supervisiones, número de fiscalizaciones, entre otros, para el seguimiento de la gestión Institucional del OSINFOR.



ENFCC 2012: Matriz de proyectos

I. Información General:

Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades nativas.
Justificación del proyecto	Promover el uso o aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre para perpetuar la conservación de nuestros bosques.
Objetivo general	Mejorar las competencias a través del desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes de las comunidades nativas del sub sector forestal y de fauna silvestre.
Plazo (meses)	48 meses
Entidades relacionadas	Minag, Minam (convenio con OSINFOR a través del "Programa Conservación de Bosques")
Otros grupos de interés	Gobiernos regionales y locales.
Factores críticos de éxito	Identificar al universo de comunidades nativas en la región amazónica y establecer convenios o acuerdos de capacitación con cada una para el fortalecimiento de las capacidades en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. Tomar como marco el Plan de Desarrollo de Capacidades del OSINFOR 2012-2016.
Indicadores de resultado.	Número de eventos de capacitación en las comunidades nativas. Número de capacitados. Número de comunidades nativas intervenidas por el proyecto. Número de autoridades regionales, locales e instituciones comprometidas en las labores de capacitación.
Monto estimado requerido	US\$ 800,000
Potencial fuente cooperante (opcional)	Peru Bosques (USAID).

II. Información específica

Objetivo general	Objetivos específicos	Resultados	Actividades
Mejorar las competencias a través del desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes de las comunidades indígenas del sub sector forestal y de fauna silvestre para perpetuar la conservación de nuestros bosques.	1.-Producir material educativo a través de varios medios, dirigido especialmente a las comunidades nativas.	Guía de capacitación didáctica para el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre (1500 ejemplares x año).	1.1.-Elaborar guías de capacitación de forma didáctica para la difusión de los conocimientos.
		Video en técnicas del aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre (300 CD's x año).	1.2.-Elaborar videos educativos para las comunidades nativas.
	2.-Desarrollar programas de asistencia técnica y establecer los equipos para el apoyo a las comunidades nativas.	Equipo de profesionales que forman parte de las actividades de capacitación durante todo el año.	2.1.-Programa de viaje a las comunidades nativas del equipo de fortalecimiento de capacidades.
		Programa de asistencia técnica diseñado para el apoyo a las comunidades nativas.	2.2.-OD apoyan en actividades de logística para la organización de los eventos de capacitación.
		Talleres realizados	2.3.-Elaboración de la metodología para el programa de asistencia técnica a las comunidades nativas.
	3.-Impulsar el intercambio de experiencias con las comunidades nativas.	Campañas de difusión e intercambio de experiencias exitosas en comunidades nativas	2.4.-Realizar 48 talleres de capacitación (2400 personas capacitadas) en las diversas comunidades nativas por año.
			3.1.-Identificación preliminar y contacto con comunidades nativas con experiencias exitosas en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. Identificar y analizar los factores éxito de comunidades. Replicar experiencias exitosas de manejo forestal y de fauna silvestre en otras comunidades nativas.
	4.-Comprometer a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales u otras entidades en el apoyo para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades nativas.	Convenios establecidos.	4.1.-Establecer convenios con los Gobiernos Regionales u otras entidades para el apoyo en las actividades de capacitación a las comunidades nativas.
		Directorio elaborado.	4.2.-Elaborar un directorio de entidades privadas y públicas que han brindado o que brindan capacitación a las comunidades nativas.



ii) **ALINEACIÓN DEL PLAN BICENTENARIO 2021, EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL APCI, PEI, OBJETIVOS Y LINEAS ESTRATEGICAS DE COOPERACION DEL OSINFOR.-**

a) **Alineamiento con los grandes objetivos del Plan Bicentenario**

El Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*.

Alineamiento de los Objetivos Nacionales del Plan Bicentenario 2021, Ejes y Objetivos estratégicos del APCI, PEI, Objetivos y Líneas Estratégicas de Cooperación del OSINFOR.-

Objetivos Nacionales (Plan Bicentenario 2021)	APCI		PEI 2012-2016 Objetivos Estratégicos Generales/ Específicos		Objetivos del Plan de Cooperación Técnica		Líneas Estratégicas de Cooperación - OSINFOR
	Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	OEG	OEE	OEG	OEE	
1. Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.	1. Estado y gobernabilidad	- Descentralización y eficacia de la Administración Pública. - Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.	OEG 2 Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público-privado	- OEE 2.1. Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por el OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal. - OEE 2.2. Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación	Optimizar y orientar el accionar del OSINFOR en materia de cooperación técnica para lograr acceder a recursos financieros y técnicos que permitan fortalecer la gestión, adoptando procedimientos eficientes, transparentes enfocados en las necesidades y prioridades de la institución, fortaleciendo	- Fomentar la coordinación y armonización con otros receptores (MINAG, MINAM; GORE's, etc.). - Establecer los canales de gestión para promover la captación de recursos procedentes de la CT identificando sus lineamientos de política; así como generar las sinergias con entidades cooperantes públicas, privadas nacionales e internacionales, potenciales fuentes de recursos financieros y técnicos en apoyo a optimizar el trabajo del	- Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Forestal y Fauna Silvestre - Fortalecimiento institucional del sector forestal y fauna silvestre - Competitividad sostenible forestal - Asesoramiento forestal - Gestión sustentable de los recursos forestales y fauna silvestre - Manejo sostenible y participativo de los recursos forestales y de fauna silvestre - Producción forestal y de fauna silvestre y de





				forestal • OEE 2.3. Internalizar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales del bosque	y complementando los esfuerzos del gobierno nacional en el subsector forestal y de fauna silvestre.	OSINFOR en el cumplimiento de su misión.	comercialización • Comunicación para el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.
2. Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.	2. Economía, competitividad y empleo	- Estructura productiva diversificada, competitiva y sostenible. - Oferta exportable y acceso a nuevos mercados. - Ciencia, tecnología e innovación. - Gestión de la migración laboral.	- OEG 1 Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos - OEG 3 Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre	- OEE 1.1. Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley. - OEE 1.2. Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque - OEE 1.3. Fortalecer las capacidades de los recursos humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente. - OEE 1.4 Fortalecer		Identificar los temas clave en el sector forestal y de fauna silvestre para poder generar propuestas y proyectos de desarrollo que generen impacto para el sector, con el fin de complementar el trabajo del OSINFOR en las zonas de intervención.	- Competitividad sostenible forestal - Asesoramiento forestal - Gestión sustentable de los recursos forestales y fauna silvestre - Manejo sostenible y participativo de los recursos forestales y de fauna silvestre - Producción forestal y de fauna silvestre y de comercialización - Comunicación para el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre. - Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Forestal y Fauna Silvestre



				la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad. • OEE 3.1. Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnico-científicos y de investigación. • OEE 3.2. Establecer mecanismos de Autocontrol Social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades Nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR		
3. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y	3. Recursos naturales y ambiente	• Conservación y aprovechamiento o sostenible de los RRNN. • Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y las cuencas. • Calidad ambiental y adaptación al cambio climático.	• OEG 1 Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	• OEE 1.1. Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley. • OEE 1.2. Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios	• Identificar y establecer las estrategias de intervención en materia de Cooperación Técnica Internacional, en base a las prioridades establecidas por el OSINFOR, alineadas a los objetivos y políticas Institucionales. • Establecer los canales de gestión para promover la captación de recursos procedentes de la CT	• Competitividad sostenible forestal • Asesoramiento forestal • Gestión sustentable de los recursos forestales y fauna silvestre • Manejo sostenible y participativo de los recursos forestales y de fauna silvestre • Producción forestal y de fauna silvestre y de comercialización • Comunicación para

funcionales en el largo plazo.				de uso sostenible del bosque • OEE 1.3. Fortalecer las capacidades de los recursos humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente. • OEE 1.4. Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.		identificando sus lineamientos de política; así como generar las sinergias con entidades cooperantes públicas, privadas nacionales e internacionales, potenciales fuentes de recursos recursos financieros y técnicos en apoyo a optimizar el trabajo del OSINFOR en el cumplimiento de su misión.	el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.
--------------------------------	--	--	--	--	--	---	--



iii) MATRIZ DE POTENCIALES FUENTES COOPERANTES.-

Para fines del presente Plan se ha elaborado una matriz potencial de Fuentes Cooperantes relacionadas a cada una de las seis líneas de Cooperación.

Dentro de la relación de potenciales fuentes cooperantes, el OSINFOR ha establecido contacto con la Fuente Cooperante USAID, a través de PFSI y Perú Bosques, en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y Perú, de acuerdo al Anexo 18.3.4 sobre el manejo del Sector del sector forestal y fauna silvestre.

FUENTES COOPERANTES CONSIDERADAS POR APCI

PAISES
ALEMANIA
Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ
Embajada de la República Federal de Alemania
Fondo Contravalor Perú Alemania
Cooperación Financiera Alemana- KfW
ARGENTINA
Fondo Argentino de Cooperación Horizontal - FO-AR
BELGICA
Cooperación Técnica Belga - CTB□Embajada de Bélgica
BRASIL
Agencia Brasileña de Cooperación – ABC
CANADA
Agencia Canadiense Para El Desarrollo Internacional-ACDI
Agencia Canadiense Para El Desarrollo Internacional-ACDI (Unidad de Servicio de Apoyo a la Cooperación Canadiense -USACC)
COLOMBIA
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCION SOCIAL
CHILE
Agencia de Cooperación Internacional de Chile – AGCI
CHINA
Embajada de China
ESTADOS UNIDOS
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID
Embajada de Estados Unidos de América
Fondo de las Américas□Fundación Interamericana
ESPAÑA
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID
FRANCIA
Embajada de Francia
JAPON
Fondo General de Contravalor Perú - Japón



Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA
Banco de Cooperación Internacional del Japón - JBIC
Embajada de Japón
KOREA
Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA
ITALIA
Embajada de Italia □ Fondo Italo Peruano – FIP
ISRAEL
ISRAEL Centro de Cooperación Internacional- MASHAV
NUEVA ZELANDIA
Agencia de Nueva Zelandia para el Desarrollo y la Ayuda Internacional (NZAID)
Agencia de Nueva Zelandia para el Desarrollo y la Ayuda Internacional (NZAID)
Fondo Jefe de la Misión -HOMF (Head of Misión Fund)
SUECIA
Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo – ASDI
SUIZA
Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación – COSUDE
UNION EUROPEA
Delegación de la Comisión Europea
OGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS
Naciones Unidas Oficina Contra la Droga y el Delito - ONUDD
Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas - UNOPS
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud - OMS
Organización Panamericana de la Salud. - OPS
Organización Panamericana de la Salud. - OPS
Organización Mundial de la Salud – OMS
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- FAO (Oficina Regional para América Latina y el Caribe)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.- UNESCO
Organización de las Naciones Unidas Programa Mundial de Alimentos - PMA
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD en Perú
Organización de las Naciones Unidas
Organización Internacional del Trabajo – OIT
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
Organización de los Estados Americanos – OEA
Organización Internacional para las Migraciones - OIM
Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente - FMAM en Perú
Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM (Global Environment Facility -GEF)
• www.gefweb.org
• http://www.undp.org/gef/05/
• www.worldbank.org/gef
• http://www.conam.gob.pe/modulos/home/GEF_ini.asp



Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA
Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria – FONTAGRO
BANCA DE DESARROLLO
Banco Interamericano de Desarrollo – BID
Banco Interamericano de Desarrollo - BID (Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN)
Banco Mundial - BM en Perú
Corporación Andina de Fomento - CAF
Corporación Financiera Internacional -CFI
• http://www.ifc.org/spanish
• http://www.bancomundial.org/temas/resenas/cfi.htm

ENTIDADES QUE REALIZAN COOPERACION TECNICA EN EL SECTOR FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE (APCI):

• Intercooperation, Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional
• Practical Action
• Comisión Europea
• World Wildlife Fund Inc. – UK
• Fundación Ayuda en Acción
• Institut de Recherchepour le Développement - IRD FRANCIA
• Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE
• Generalitat Valenciana – España
• Manos Unidas – España
• Fondo de las Américas (FONDAM)
• Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA
• Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
• Fondo Italo Peruano (FIP)
• Wildlife Conservation Society (WCS) – USA
• Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID
• Reino de Bélgica
• Fondo Contravalor ACBT - Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales / Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE)
• Municipalidad de Milan, Italia

